



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

En fecha 25 de septiembre se dicta resolución número 12.763, en relación con asunto cuyo interesado resulta ser la mercantil Iniciativas y Gestión de Toros, S.L.

Intentada la notificación, por dos veces, a la mercantil Iniciativas y Gestión de Toros, S.L. de resolución número 12.763 adoptada por el Sr. Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes, en relación con el expediente 3/2014-CON-DEP, no se ha podido realizar por causas no imputables al citado Servicio. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita a la interesada o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio Municipalizado de Deportes, número 3, entreplanta.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipalizado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

En Burgos, a 4 de noviembre de 2014.

El Presidente,
Ángel Ibáñez Hernando